



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

EMBARGADO HASTA LA PRIMERA EDICIÓN DEL MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022

Cambio en los requisitos de autoaislamiento para los casos positivos de Covid a partir del 1 de septiembre de 2022

Gibraltar, 30 de agosto de 2022

El Gobierno de Gibraltar, siguiendo el consejo de la Directora de Salud Pública, Helen Carter, ha rebajado a 5 días el requisito de autoaislamiento para los casos positivos de Covid-19, computándose el día del primer resultado positivo como día 0. Esta medida entrará en vigor el próximo jueves 1 de septiembre.

Las normas de aislamiento exigen que los casos positivos de Covid-19 permanezcan en autoaislamiento hasta el día 5, siempre que la prueba de flujo lateral realizada en este día dé resultado negativo. Cualquier persona que dé positivo en el día 5, deberá seguir en autoaislamiento y hacerse pruebas en los días siguientes hasta obtener un resultado negativo o alcanzar el día 10 de autoaislamiento.

La Directora de Salud Pública, Helen Carter, indicó: “Estoy encantada de haber podido aconsejar al Gobierno que reduzca el periodo de autoaislamiento a 5 días. Esto es posible debido a la baja prevalencia del Covid-19 en nuestra comunidad en estos momentos. Aunque es una política más conservadora que la del Reino Unido, me parece más apropiada para una comunidad sociable y densamente poblada como Gibraltar. Me gustaría recordar a la ciudadanía que, aunque estemos en una situación mucho mejor, el Covid sigue ahí y la gente debería ser consciente de los síntomas y hacerse una prueba si piensa que pudiera haber contraído el virus”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757



INFOGIBALTAR

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE GIBRALTAR

COMUNICADO

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

Date: 30th August 2022

EMBARGOED UNTIL FIRST EDITIONS ON TUESDAY 30th AUGUST 2022

Change to self-isolation requirements for COVID positive cases from 1st September 2022

HM Government of Gibraltar, on the advice of the Director of Public Health, Dr Helen Carter, has reduced the self-isolation requirement for positive cases of COVID-19 to 5 days, with the day of the positive test result counting as day 0. This will come into effect on Thursday 1st September.

The isolation rules require COVID-19 positive cases to self-isolate until day 5 subject to a negative lateral flow test on that day. Any individual who tests positive on day 5 must continue to self-isolate and test on subsequent days until a such time as they test negative or reach day 10 of self-isolation.

The Director of Public Health, Dr Helen Carter, said: 'I am delighted to have been able to advise the Government to reduce the self-isolation period to 5 days. This is possible due to the low prevalence of COVID-19 in our community at this time. It is still also a more conservative policy to that in the UK but one which I feel is more appropriate for a close and densely populated community like Gibraltar. I would like to remind the public that although we are in a far better position, COVID still exists and people should continue to remain aware of the symptoms and take a test if they feel they might be contracting the virus'.

ENDS